

España tras 1975. No hubo justicia transicional sino todo lo contrario: la “Reconciliación Nacional”

J O A N M A R T Í N E Z A L I
Profesor emérito, Universidad Autónoma de Barcelona, autor reconocido en
Economía Ecológica y Ecología Política

Antes de la muerte de Franco ya se podía presagiar que el final de la dictadura no abriría ningún espacio de Justicia Transicional sino que se correría un tupido velo sobre las matanzas franquistas. El artículo recoge algunos de esos presagios así como algunas de las denuncias y críticas que ya se fueron manifestando en la propia época de la transición.

A QUIENES HACÍAMOS LA REVISTA CUADERNOS DE RUEDO IBÉRICO EN 1974-75 NOS PARECÍA YA QUE LA “RECONCILIACIÓN NACIONAL” HARÍA IMPOSIBLE LO QUE MÁS TARDE SE HA LLAMADO LA JUSTICIA TRANSICIONAL. Y TAMBIÉN HARÍA IMPOSIBLE CAMBIOS SOCIALES Y POLÍTICOS PROFUNDOS. NOS PARECÍA QUE HABRÍA UNA CONTINUIDAD DEL FRANQUISMO SIN FRANCO.

Internacionalmente, se llama Justicia Transicional a una forma de abordar el inmediato pasado en épocas de transición desde una situación de dictadura y represión por parte del Estado o tras una guerra civil. La justicia transicional debe proporcionar a las víctimas el reconocimiento de sus derechos. Cuando se han cometido violaciones masivas de los derechos humanos, las víctimas o sus parientes tienen el derecho a ver castigados a los autores de los mismos, a conocer la verdad y a recibir reparaciones, como ocurrió tras el final de la Alemania nazi con juicios públicos o con Comisiones de la Verdad en otros países como Sudáfrica. Nada así se dio en España tras el franquismo.

Hasta los mejores ejemplos de Justicia Transicional se quedan cortos, como los juicios de Nuremberg en Alemania, que no incluyeron a tantos y tantos asesinos sueltos

y colaboradores. Uno puede también pensar que muchísimos crímenes de Estado quedan impunes, y eso incluye los de la izquierda democrática. Por no ir geográficamente muy lejos, los crímenes del social-demócrata francés Guy Mollet auspiciando la guerra colonialista de Argelia hace sesenta años o los del gobierno español social-demócrata de Felipe González auspiciando los crímenes de los GAL hace treinta años por no hablar, en la memoria más reciente, de los crímenes de los dirigentes de Estados Unidos y otras potencias occidentales y “democráticas” (y del socialista Tony Blair) en la guerra de Irak de 2003.

Puede parecer pues, que la Justicia Transicional, cuando se aplica, es meramente una excepción a la impunidad general de los estados dictatoriales pero también los “democráticos”. Así es ciertamente, pero el concepto es útil, en mi opinión, para entender la Transición post-fran-





HAY QUE EXIGIR RESPONSABILIDADES POLÍTICAS NO SÓLO A LOS POLICÍAS TORTURADORES SINO A LOS ORGANIZADORES Y CÓMPLICES DE LA REPRESIÓN. ¿POR QUÉ? NO POR ANSIA DE VENGANZA, SINO PORQUE LA PETICIÓN DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS LLEVA APAREJADA UNA NECESARIA DISCUSIÓN Y ESCLARECIMIENTO A FONDO DE LA REPRESIÓN DESDE 1936 HASTA LA FECHA

quista caracterizada por la falta de Justicia Transicional, en comparación con lo sucedido en otros fascismos europeos tras 1945 y también tras las dictaduras militares de Argentina y Chile de la década de 1970.

Las páginas que siguen son parte de unas “memorias”, todavía sin título, referidas a los años 1974-75. A quienes hacíamos la revista Cuadernos de Ruedo Ibérico en 1974-75 nos parecía ya que la “Reconciliación Nacional” haría imposible lo que más tarde se ha llamado la Justicia Transicional. Y también haría imposible cambios sociales y políticos profundos. Nos parecía que habría una continuidad del franquismo sin Franco.

Le doy cierta importancia a tres o cuatro artículos que publiqué en Ruedo ibérico que por cierto traducían al catalán, en unos pequeños folletos todavía clandestinos, el ahora novelista y político Julià de Jódar, amigo de Blanca y Eva Serra y de August Gil Matamala, todos ellos fieles durante 40 años al independentismo catalán de izquierda

que ahora ha prosperado tanto con las CUP, las candidaturas de unidad popular, que es el partido por el que yo voto cuando voto aunque sigo siendo anarquista moderado.

Esos artículos tienen contenidos potentes. Uno es sobre la cuestión catalana, el significado del derecho de autodeterminación y la polémica en el PSUC entre Jordi Solé Tura (el nacionalismo catalán es burgués) y Josep Termes (el nacionalismo catalán es popular, y la gran burguesía - o los grandes propietarios si retrocedemos al siglo XVII o XVIII - siempre lo traiciona). Me inclinaba ya por la interpretación de Termes, como con mayor conocimiento histórico lo ha hecho Josep Fontana en su muy difundida historia de Catalunya publicada en 2014. Conocía a Solé-Tura de cuando yo era estudiante, él era asistente en el seminario de Derecho Político del profesor Manuel Jiménez de Parga que yo frecuentaba, y le recordaba, es cierto, defendiendo la anexión de Lituania, Letonia y Estonia por la Unión Soviética. Era valiente



decir esto en España hacia 1960, pero ¡qué dogmatismo y qué crueldad!

La Asamblea de Catalunya (controlada por el PSUC) decía en esos años de 1974-75, “Libertad, Amnistía y Estatuto de Autonomía” – como paso al ejercicio de la autodeterminación. Pero no quedaba claro si la autodeterminación la ejercerían los ciudadanos de Cataluña por sí solos. Cuando en 1978 el diputado vasco Franciso Letamendía (que había publicado varios libros en Ruedo ibérico, y de quien era y sigo siendo amigo) presentó una enmienda de autodeterminación a la Constitución española, Solé-Tura que para entonces era diputado en el Congreso, dio un gran discurso *en contra*. La enmienda fue rotundamente derrotada. Uno de los frutos de la “reconciliación nacional”.

Otro de mis artículos en Cuadernos de Ruedo Ibérico en 1975 es una crítica del libro *Rebeldes Primitivos* de Eric Hobsbawm, un historiado anti-anarquista. Critiqué pues con malos modos a alguien que me había ayudado y había querido ayudarme cuando yo vivía en Inglaterra. Desagradecido. Lo siento, seguro que no le importó mucho. Esa crítica, aunque no tan fuerte, la había hecho ya en un último capítulo de mi libro *Labourers and Landowners in Southern Spain* (1971). A Hobsbawm le agradaban los pasajes de ese libro de Andalucía donde yo explicaba que en los cortijos, algunos pocos viejos anarquistas sobrevi-

vientes -porque quedaron muy pocos- junto con obreros más jóvenes escuchaban por la noche la Radio Española Independiente, “la Pirenaica”, que transmitía desde Bucarest. Rebeldes primitivos que se hacían comunistas. Eso le encantaba. Me tomó años entender por dónde iba Hobsbawm en su defensa de bandoleros y de anarquistas andaluces (y su admiración tan merecida por el libro de Juan Díaz del Moral sobre las rebeliones campesinas en la provincia de Córdoba hasta 1923), defensa que él culminaba en el elogio al partido del proletariado. Más leninista que anarquista o *narodnik*¹, sin duda.

El tercer artículo es una crítica a otro conocido mío de línea política muy distinta a Hobsbawm, que siempre me había tratado amablemente y lo continuó haciendo, Juan Linz, profesor en Yale (curiosamente colega en el mismo departamento de James C. Scott, *narodnik* y anarquista). Linz había escrito pocos años atrás un texto muy influyente por su calidad y por su oportunidad política donde explicaba que el franquismo era un régimen autoritario de pluralismo limitado, y no era un régimen totalitario. Una lavada de cara para una dictadura que era desde 1953 estrecha aliada de los Estados Unidos que mantenía bases militares en España. El franquismo quedó todavía fuera de la OTAN, no como el Portugal de Salazar, pero el franquismo fue aliado de Estados Unidos y viceversa. Fue una dic-



tadura sangrienta hasta el mismo final, con sentencias de muerte dos meses antes de morir Franco que hacían cundir el terror. Precisamente yo había “descubierto” el miedo como elemento integrante del franquismo en Andalucía. No lo traía de familia, ni pienso que en Catalunya fuera tan grande porque muchos lograron escaparse en la retirada de 1939. Pero en Andalucía occidental y en Extremadura, hubo una gran masacre en el verano de 1936, más de cien mil muertos como sabemos ahora tras tantos esfuerzos por recoger “todos los nombres”. Todavía en 1964, 1965, se palpaba el miedo, que a mí mismo se me contagió. Un cientista político como Linz que quisiera explicar la persistencia del franquismo, aparte de analizar el juego interno entre varias facciones, como la Falange o el Opus Dei, no debía haber dejado de lado el papel de la policía nacional, de la guardia civil, del ejército en infundir un miedo general que mantenía el régimen en vida, junto con la emigración y cierta prosperidad económica a partir de 1961.

Cuadernos de Ruedo Ibérico 1975-76

Con Naredo escribimos en 1975-76 otros artículos en *Cuadernos de Ruedo ibérico* que resisten bien el paso del tiempo sobre los primeros gobiernos de la Monarquía, sobre banqueros, compañías eléctricas, centrales nucleares. Colaboraba con nosotros el economista Juan Muñoz, que se hizo del PSOE y acabó de vicepresidente del Congreso y defendiendo la entrada de España en la OTAN en 1986. Murió todavía joven. Todavía no me explico su cambio. Tenía una cátedra en la universidad, no le hacía falta.

A partir de 1975, Naredo se quedó políticamente casi solo en Madrid durante muchos años. El escribió un largo

y famoso artículo en el número 54 de Cuadernos de Ruedo ibérico, “*Por una oposición que se oponga*”. Yo, uno más corto, en los primeros meses de 1976, que se titulaba, “*La oposición política: grandes rebajas*”. Pero mi artículo de Ruedo ibérico que prefiero, de esa época, se llama “*¿Quién amnistiará al amnistiador?*”². Es un título que imita un trabalenguas. Los párrafos principales dicen así:

“Se habla todo el tiempo de reconciliación y se pide una amnistía. Se discute la diferencia entre indulto (que supone el perdón de quien delinquirió) y la amnistía (que implica reconocer que no se delinquirió). Tal vez habría que dar una amnistía o indulto a personas como Fraga (ministro del gobierno que asesinó a Grimau y a otros), o a Pío Cabanillas (ministro del gobierno que asesinó a Puig Antich), o a Areilza, alcalde de Bilbao al ser conquistado por las tropas franquistas: todos ellos, y muchos otros, parece que están dispuestos a reconocer sus errores pasados y lo estarán cada vez más. Pero hay mucha distancia entre amnistiar a unos cuantos arrepentidos y dar una amnistía general a todos los que han llevado a cabo la represión franquista: hay que exigir responsabilidades políticas no sólo a los policías torturadores sino a los organizadores y cómplices de la represión. ¿Por qué? No por ansia de venganza, sino porque la petición de responsabilidades políticas lleva aparejada una necesaria discusión y esclarecimiento a fondo de la represión desde 1936 hasta la fecha, lo cual evidentemente perjudicará mucho más a la derecha que a la izquierda. Una vez esclarecidos y discutidos los hechos, una vez la derecha colaboradora con el franquismo haya sido desacreditada por su papel en la represión, entonces sí que podrá dárseles un indulto o amnistía, y podremos reconciliarnos.

(...)

UNA AMNISTÍA QUE PERMITIERA AL FRANQUISMO Y A LA SUCESIÓN DEL FRANQUISMO SACARSE DE ENCIMA, A ÚLTIMA HORA, COMO QUIEN NO QUIERE LA COSA, A CIENTOS DE MILES DE MUERTOS Y TODO LO QUE CUELGA, SERÍA UNA MALA OPERACIÓN PARA LA IZQUIERDA

Pero lo que resulta realmente curioso es que la izquierda, o la llamada izquierda, no está discutiendo si va a exigir responsabilidades políticas a los franquistas o si les va a perdonar ya de entrada sin una investigación previa y detallada de la represión desde 1936 hasta ahora, sino que la izquierda esta reclamando que los franquistas le den una amnistía ¡a la propia izquierda! Realmente, el colmo. La izquierda solicita perdón y clemencia en vez de denunciar la ilegitimidad de los poderes actuantes, y en vez de insistir en la cantidad de muertos que Franco y los franquistas han producido, ante la complacida aquiescencia de obispos y generales y del borbónico sucesor (de quien no se recuerda que, por ejemplo, intercediera cuando Puig Antich fue asesinado ni que denunciara la brutalidad policial cuando, poco tiempo después de ser nombrado sucesor, varios obreros fueron asesinados en Granada, El Ferrol y otros lugares. Ni que, ya más cerca de la herencia, hiciera otra cosa que aprobar mediante hipócritas cláusulas de estilo el asesinato de las últimas cinco víctimas de Franco). La izquierda, así, ayuda a que el poder se consolide.

Y es que, además, el poder se permite no hacerles caso y, conociendo las verdaderas tensiones dentro del país mejor que la llamada izquierda, recurre como siempre a la porra y a los estados de excepción.

Así, pues, eso de pedir amnistía no es sólo desmovilizador sino que es un poco ridículo. En todo caso, a la vez que se pide amnistía, habría que discutir si se amnistiará a los eventuales amnistiadores. Una amnistía que permitiera al franquismo y a la sucesión del franquismo sacarse de encima, a última hora, como quien no quiere la cosa, a cientos de miles de muertos y todo lo que cuelga, sería una mala operación para la izquierda, pues le privaría de una buena arma de ataque contra la derecha. La izquierda debería anunciar que exigirá responsabilidades políticas (que no quiere decir, necesariamente, penas de muerte, sino, por ejemplo, inhabilitación para la vida pública) a los miles de personas que

desde 1936 han colaborado activamente, e incluso con silencio cómplice, en la represión.”

Tenía tan claro mi oposición a la amnistía que en mis papeles encuentro este “manifiesto” fotocopiado, escrito el 3 de diciembre de 1975 y dirigido a colegas y estudiantes de la Universidad Autónoma de Barcelona donde hacía dos meses que había empezado a dar clases:

La petición de amnistía es una forma de colaborar con el régimen

En mi opinión resulta paradójico, y hasta cómico, además de ser síntoma de muy tibia oposición al régimen actual, el solicitar una amnistía al gobierno que hace escasamente dos meses ordenó la muerte de cinco presos políticos y que hace menos de dos años hizo matar a Salvador Puig Antich. Si la petición no se dirige al gobierno sino al ciudadano Juan Carlos de Borbón (que algunos llaman el Rey), hay que recordar que ese ciudadano no levantó la voz para impedir o protestar contra esas muertes, sino que por el contrario apareció junto a Franco en la manifestación de la plaza de Oriente, convocada para que los fascistas españoles pudieran expresar su aprobación de esas muertes.

En mi opinión, en vez de solicitar amnistías a esas personas, algunas de ellas (como el señor Arias Navarro) implicadas personalmente en los crímenes del franquismo ya desde 1936, habría que declarar la intención de, como mínimo, inhabilitar a esas personas (el gobierno, el ciudadano Borbón, y en general los cómplices de la violencia franquista como Areilza, Fraga, etc, desde 1936 hasta 1975) para ocupar cargos públicos. Esta intención, de momento, no puede llevarse a la práctica, pero no parece haber motivo para renunciar a ella.

Como medio para hacer pública esta declaración de que estamos a favor de la inhabilitación de los cómplices de la represión franquista para ocupar cargos públicos, y como seguramente los periódicos no podría publicar un comunicado en este sentido, podríamos realizar una marcha desde Bellaterra al cercano cementerio del Norte, en Cerdanyola, donde está enterrado Juan Paredes Manot, “Txiqui”. Esta marcha ciertamente sería noticiable. En la marcha deberían ir pancartas pidiendo, o mejor dicho denunciando, el decreto-ley terrorista del 26 de agosto (1975) y exigiendo la libertad de todos los presos políticos, incluidos los llamados “terroristas”, además de pancartas que expresen el deseo de eliminar de la vida pública a los cómplices de la represión franquista.

Ni mis amigos socialistas ni mis conocidos del PSUC (el partido comunista de Catalunya) estaban dispuestos

LA LEY DE AMNISTÍA DE 1977 SE FIRMÓ SOBRE TODO POR EL APOYO DEL PARTIDO COMUNISTA, QUE VEÍA DEFENDIENDO LA “RECONCILIACIÓN NACIONAL” DESDE MUCHOS AÑOS ATRÁS.

a apoyar algo así. De ninguna manera. Tenían un futuro político delante suyo con la condición que aceptaran la impunidad de los franquistas, y su propia voluntad de retirada daba ánimos a los franquistas para exigir esa condición. El escritor Vázquez Montalbán, del partido comunista, hizo célebre la expresión “correlación de debilidades” para indicar que la izquierda no tenía empuje necesario para hablar de “correlación de fuerzas”. Pero esa falta de empuje fue expresamente deseada, para hacerse un hueco en el nuevo régimen. La ley de amnistía de 1977 se firmó sobre todo por el apoyo del Partido Comunista, que veía defendiendo la “reconciliación nacional” desde muchos años atrás. Bajo el nuevo monarca, reinaba todavía el miedo y crecía el oportunismo. Lo que ocurrió al final fue que, tras dos años de Transición bastante violenta contra la izquierda, el Congreso electo en junio de 1977, de mayoría post-franquista, amnistió por casi unanimidad (con votos socialistas y comunistas y de los partidos “burgueses” vasco y catalán) a los presos políticos anti-franquistas y también amnistió por su artículo 2 a los colaboradores del franquismo, civiles o militares, pacíficos o sangrientos. No hubo justicia transicional.

En ese mismo año 1975 había publicado en junio un artículo en la revista *Destino* de Barcelona sobre los muertos de la guerra y de la postguerra, usando cifras de Gabriel Jackson y otros. Eso llevó a una airada réplica de un ingeniero franquista, mal historiador y demógrafo, Jesús Salas Larrazábal, coronel y después general del ejército español, nacido en 1925, publicada en septiembre 1975, mes del terror, en esa misma revista. Recuerdo a Ernest Lluch diciéndome no te metas más, *que et faràs mal*, te harás daño. Pero yo estaba acostumbrado a vivir fuera, en Inglaterra, y a despotricar libremente en las páginas de Ruedo ibérico que se publicaba en París. Me llamó la atención que *Destino*, una revista liberal catalana pero cuyo origen estaba en los catalanes que se fueron a Burgos, capital franquista, durante la guerra civil, publicaran ese intercambio. Yo creo que les sorprendí con mi primer artículo. Había publicado ya algunos artículos de economía en *Destino* desde mucho antes, desde 1961 o

1962, como también en una revista de negocios que era de oposición disimulada, *Promos*.

Muchísimos años después, el intento de juicio del juez Garzón a los generales franquistas (una vez se hizo célebre por la persecución en Londres del general Pinochet), el auto que publicó con la lista de los principales criminales franquistas incluyendo a Franco que habían organizado el golpe de 1936 y con una narrativa de las matanzas posteriores incluso acabada la guerra en 1939, ordenando que se certificara la muerte de Franco y sus directos colaboradores para apartarlos del juicio o en su caso para traerlos a juicio por crímenes imprescriptibles, animó durante un tiempo la memoria de los muertos. El Parlamento Español, en 1977, había tratado de sepultar la memoria de los muertos con una Ley de Amnistía que era una ley de punto final y de auto-amnistía franquista como habíamos previsto y anunciado ya en 1975. Era fácil esa previsión vista la actitud del Partido Comunista desde hacía años a favor de la llamada “reconciliación nacional”.

En el 2015 se dan los últimos coletazos, una jueza argentina quiere procesar, o al menos pide la extradición para tomar declaración a tres de los últimos ministros de Franco o de los gobiernos inmediatos (Alfonso Osorio de la ACNP, Martin Villa y Utrera Molina, de origen falangista) y reclama también a algunos policías franquistas que fueron torturadores famosos, como el apodado Billy el Niño. El Estado Español rechaza esas extradiciones, en virtud de la Ley de Amnistía de 1977. La prensa española apenas habla del tema. Los políticos nuevos como Pablo Iglesias sorprendentemente dan poco apoyo a la jueza argentina.

No solo estoy contento de mi artículos y manifiestos de 1975 contra la auto-amnistía franquista sino también de algunos párrafos en mi libro de Andalucía de 1968 que había casi olvidado y que me recuerda el historiador Francisco Espinosa, aglutinador de un pequeño grupo de historiadores contemporáneos que tienen el gran mérito desde universidades o institutos, y con escaso apoyo oficial, de haber contado los muertos de 1936 en adelante.

Yo quise poner a mi libro de Andalucía de 1968 el título “*Mañana de Ayer*”, y así consta en el contrato que firmé



con Pepe Martínez, el director de Ruedo Ibérico: esa España triste, miedosa y con resaca de un vino malo, la sangre de su herida. No ya la sangre de las estúpidas batallas colonialistas de Cuba y Filipinas en 1898 que el poeta tenía en mente sino la matanza de 1936-39 de la cual el propio Antonio Machado (enterrado en Colliure) sería víctima. Pero Pepe Martínez me disuadió : el libro de Andalucía tuvo al final un título poco poético y bastante pedante. Se llama (en la versión en castellano) *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre las relaciones de producción y la conciencia social en la agricultura de la campiña de Córdoba*.

Un título bien marxista, aunque aparte del estudio de las relaciones de producción y la conciencia de clase social le faltaba todavía el estudio de las fuerzas productivas (el rápido cambio tecnológico y el análisis de los flujos de energía en la agricultura andaluza y española) que Naredo había emprendido ya e iba a completar pocos años después.

Mañana de ayer

El libro que finalmente no llegó a titularse “*Mañana de ayer*” incluía algunas reflexiones que presagiaban lo que luego fue la transición. El historiador Francisco Espinosa³, a quien no conocía, escribió hace unos años lo siguiente:

“Merece la pena leer este texto de Joan Martínez Alier, de su obra ya clásica “La estabilidad del latifundismo (...)” cuyo trabajo de campo se realizó en Córdoba en los primeros años sesenta. Comentaba que en sus conversaciones con los

campesinos salía inevitablemente una y otra vez el recuerdo del terror y decía:

“Estoy convencido de que las autoridades intervendrían si se enteraran [de esas conversaciones], ya que la carga en su consciencia es demasiado grande: es la generación que todavía manda. Durará seguramente hasta 1975 o 1980. En mi opinión esta es la limitación más importante (...) a la “liberalización” actual del régimen de Franco. Muchas de las personas que todavía hoy, y en los próximos diez o quince años, ocupan altos cargos, participaron o aprobaron expresamente lo que parece haber sido, más que una guerra civil, una matanza prácticamente unilateral. En aquella época es muy posible que ese proceder les pareciera legítimo a ellos mismos; (...) pero hoy son procedimientos que ya no pueden justificar, ni siquiera retrospectivamente. La estructura social actual de España, el rápidamente creciente nivel de vida- y la emigración (...) hacen tal vez posible a primera vista una evolución moderadamente democrática sin que la derecha pierda el control. Pero los gobernantes actuales seguramente temen que si se permite la libertad de expresión habrá individuos, grupos o partidos de izquierdas que sacaran a relucir la matanza, ya que es un magnífico tema de propaganda. Temen seguramente, y no sin razón, que eso les desacreditaría a ellos y a sus sucesores ante los ojos de los que ignoran lo que pasó o lo han olvidado un poco, al no poder discutirse de ello públicamente. Una gran parte de la población, especialmente obreros, pequeña burguesía e intelectuales, podría ser muy susceptible a esa propaganda; tan solo el poder hablar de la guerra ya contribuiría a sacarles el miedo del cuerpo. Los sucesores al régimen de Franco



que ya no participaron directamente, podrían, aun siendo de derechas, lamentar los excesos que se cometieron, etc., e incluso podrían aceptar la interpretación de la guerra civil como una matanza prácticamente unilateral. Pero los que la hicieron (...) los jóvenes entusiastas en aquella época, no pueden aceptar que se hable de lo que parece haber ocurrido entre 1936 y 1943: correrían el riesgo de desacreditarse a ellos mismos y de desacreditar a quienes nombren sus herederos. Por eso la "liberalización" no alcanza a permitir la discusión de la guerra civil: sin tener en cuenta la represión que ocurrió entonces no se puede entender la reciente historia social andaluza".

Francisco Espinosa añade que eso que escribí, en solitud, en algún momento de 1966 en Oxford, de regreso de alguna estancia en Córdoba, "desde luego hay que reconocer que no está nada mal para estar escrito a mediados de los sesenta".

El admira por premonitoria la visión de que la evolución socioeconómica haría posible en algún momento "una evolución moderadamente democrática sin que la derecha pierda el control y por lo tanto pueda salvar el escollo de la matanza. Paradójicamente es también esta admirable visión crítica la que explica que Martínez Alier, como otros intelectuales del núcleo de Ruedo Ibérico, quedara marginado a partir de la transición. El discurso dominante los dejó de lado y nos privó de esas ideas".

La Transición en Andalucía

A esas frases de Francisco Espinosa que agradezco, quiero añadir lo siguiente dedicado a mis muy buenos amigos y colegas andaluces y en memoria de Pepe Aumente, el psiquiatra de Córdoba. No hubo solo uno sino tres fallos en la Transición en Andalucía: el silencio sobre la matanza franquista (que no es solo un asunto andaluz), la falta de reforma agraria, la ausencia de una postura política confederal en Andalucía.

La Transición en Andalucía adoleció de la falta de "justicia transicional" reflejada en la auto-amnistía franquista de 1977, una ley de punto final como explícitamente reconoció orgullosamente el diputado José M. Benegas del PSOE que defendió la ley en el Congreso, sino que tuvo otros dos grandes fallos. Uno, muy específico para el sur de España, fue al acuerdo de no realizar una reforma agraria (como la que yo mismo propuse en el indignado artículo "La actualidad de la reforma agraria", *Agricultura y Sociedad*, 7, 1978, p. 223-243), y que hoy y en otros momentos hubiera aliviado tanto la situación de la gente pobre y sin trabajo remunerado en el sur de España. El tipo de Transición que se dio quedó bien simbolizada por el matrimonio de conveniencia política en 1978 entre la Duquesa de Alba, gran terrateniente, y Jesús Aguirre, de procedencia socialista, editor, envuelto en diálogos cristiano-marxistas, un hombre del nuevo régimen del 1977.

El tercer fallo de la Transición en Andalucía fue la ausencia (debida también a la presión del PSOE) de una reivindicación desde Andalucía de una España confederal, como la que hubiera deseado Blas Infante – este es un tema que trato en otro lugar de estas memorias. Hubo un pacto político en la Transición para garantizar la unidad del Estado Español, con la amenaza del artículo 8 y del artículo 155 de la Constitución de 1978. Se marginó el derecho de autodeterminación que en el Congreso en los debates de la Constitución solo propuso el diputado Francisco Letamendía con apoyo de Heriberto Barrera.

Hacer frente al pasado

No sabíamos en 1975 que en los cambios de régimen de dictadura a democracia se planteaba internacionalmente la cuestión que iba a adquirir el nombre de “Justicia Transicional”, o por lo menos yo no lo sabía aunque sí que conocía, claro está, los juicios de Nuremberg y la depuración de nazis en Alemania. En los años 1970 hubo todavía el caso de Hans Filbinger, un colaborador del Nazismo, como joven juez, que había hecho gran carrera política en la democracia y tuvo que dejar sus cargos. El proceso alemán de *Vergangenheitsbewältigung*, una palabra que describe la visibilización del pasado, el hacer frente al pasado no mediante el silencio sino afrontándolo abiertamente, me era conocido no solo por lecturas sino por relaciones familiares. Tenía presente la imagen de Mussolini, otro amigo de Franco, culpable entre muchos otros crímenes de bombardeos a la población civil de Barcelona, muerto y colgado boca abajo el 28 de abril de 1945, hacía solo 30 años.

Creo que el término Justicia Transicional se difundió a partir de 1990 con el cambio de régimen en Sudáfrica, y la generosidad de Nelson Mandela, Desmond Tutu y sus compañeros al renunciar a enviar a la cárcel a sus perseguidores, torturadores y asesinos, pero exigiendo a cambio una Comisión de la Verdad donde se explicó qué había pasado, con detalles. Hubo también una Comisión de la Verdad en Perú tras la caída y encarcelamiento de los jefes de Sendero Luminoso en 1992 que concluyó que la mayor parte de las 60 000 víctimas de la guerra habían sido campesinos pobres que no estaban con ninguno de

los bandos, y que también el Ejército y la Marina cometieron muchos crímenes. Eso, más algunos juicios limpió un poco el aire. En esa Comisión de la Verdad peruana estuvo Pancho Soberón, convertido en gran jurista y valiente defensor de los derechos humanos, que había trabajado conmigo en el Archivo Agrario en Lima en 1971.

Hubo juicios contra los militares en Argentina tras la última dictadura y más de 500 militares fueron a prisión, hasta ha habido algunos juicios en Chile, pero no ha habido ni uno solo en España (debido a la ley de auto-amnistía de 1977) ni tampoco hubo en España (ni tampoco en Guatemala, por ejemplo) una Comisión de la Verdad. En España hubo una transición a la democracia sin justicia transicional. Cerca de Madrid se mantiene el enorme mausoleo del general Franco, un templo entero que nunca visité, edificado con trabajo forzado de presos políticos (entre ellos Nicolás Sánchez-Albornoz, el historiador y socio de Ruedo ibérico). Como en la pieza de Ionesco, cuyo protagonista principal es un cadáver guardado en casa que crece un poco cada día, la izquierda parlamentaria española a veces se ha preguntado perpleja, derrotada, servil, acobardada, corrupta, *comment s'en débarrasser?* (¿Como deshacernos de él?)

Es una maldita coincidencia que mientras estoy escribiendo todo esto, leo que la profesora Leigh Payne, directora de Latin American Centre del St. Antony's College de la Universidad de Oxford, donde estuve del 1963 al 1973 y otra vez en 1984-85, y donde he tenido verdaderos buenos amigos, tiene precisamente por especialidad la Justicia Transicional con un proyecto de investigación que reúne datos de 116 países (<https://transitionaljusticedata.com>). Le voy a enviar este capítulo a ver qué opina. A ver si es verdad que la Transición española es la más fría de todas, la que consiguió el grado cero de justicia transicional y por tanto un pésimo ejemplo que servirá para dar ánimos a cualquier otro potencial militar golpista y a sus colaboradores.

Notas

¹ Revolucionarios rusos de finales del siglo XIX que animaban al campesinado a realizar una revolución agraria (“Tierra y Libertad”).

² Cuadernos de Ruedo Ibérico nº 46/48, junio-diciembre 1975

³ Francisco Espinosa, “La guerra en torno a la historia que ha de quedar”, HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012).